



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”  
54/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente de manera urgente lo establecido en la Ordenanza municipal N° 4125, promulgada por Decreto municipal N° 714/2012, la cual dispone la reserva de estacionamiento en la vivienda ubicada en Tekenika N° 137 de la ciudad de Ushuaia, fundamentado en la delicada condición de internación domiciliaria de una menor.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal junto con la presente, copia certificada del Asunto N° 384/2012 del registro de este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 261/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA